



PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

XI CONCURSO APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS 2023

1. ¿Para postular se debe tener experiencia exponiendo en Congresos?

R. Los requisitos para postular no exigen contar con experiencia previas exponiendo en Congresos o Seminarios. Las bases del concurso establecen como requisito, los siguientes aspectos:

- Tener nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile.
- Ser docente jornada (mayor o igual a media jornada) o estudiante regular de pre o postgrado de la Universidad Central de Chile al momento de la postulación.
- Haber presentado un trabajo de investigación o contar con un trabajo aceptado a un Congreso o Seminario de relevancia disciplinar, con afiliación a la Universidad Central de Chile.
- Este financiamiento cubre presentaciones a Congresos o Seminarios realizados entre el 27 de febrero y el 29 de diciembre del 2023.
- Los eventos para lo que se solicita el beneficio, deben responder a un proceso de revisión de pares a través de un **Comité Académico de Evaluación o similar**.
- Si el evento ya se ha realizado al momento de postular a este beneficio, presentar certificado que acredite la participación a la actividad con el nombre de la ponencia, libro de resúmenes o respaldo similar donde se explicita la afiliación del trabajo expuesto a la Universidad Central de Chile.
- Si el evento aún no se hubiese realizado al momento de postular al beneficio, presentar constancia del trabajo de investigación aceptado a exponer en un Congreso o actividad similar organizado por una institución de relevancia académica.
- No haber recibido financiamiento de otras unidades de la institución para la asistencia al mismo evento **que cubriera la totalidad** de la asistencia.

2. Si tengo cursada una postulación para exponer en un Congreso, pero al cierre de la convocatoria aún no recibo constancia de aceptación de la ponencia por parte del Comité Académico, ¿qué pasa en ese caso?

R. Es requisito para postular contar con la aceptación de la ponencia. Por tanto, si no se cuenta con la carta de aceptación, se sugiere esperar hasta la siguiente convocatoria de este mismo concurso, que se realizará el segundo semestre de este año.

3. ¿Dónde se realiza la postulación?

R. La postulación se realizará a través de la plataforma de dispuesta para tal fin: <https://investigacion.ucen.smartcampus.cl>.



4. ¿Qué pasa si cuento con carta de aceptación de la ponencia, pero esta no explicita que esta se realiza en representación de la Universidad Central de Chile?

R. En caso que la carta de aceptación de la ponencia o el certificado de participación no explicita la afiliación a la Universidad Central de Chile, esto puede constatarse en otra documentación oficial del evento, como el libro de resumen, o acta del Congreso o Seminario, donde la afiliación a la UCEN se evidencie.

5. Si me invitan a un Congreso o evento como ponente relatora en calidad de experta ¿ese tipo de participación cuenta para este concurso?

R. Se puede postular, si se asiste un evento como persona invitada por un Comité Académico organizador del Congreso o Seminario, aun cuando esta participación no implique pasar por un proceso de selección. Lo importante es que el evento cuente con un Comité Académico que convoque, lo que le otorga relevancia a la actividad.

6. ¿Cuántos proyectos se van a poder financiar en esta convocatoria?

R. Dependerá del número de postulaciones recibidas, sin embargo, como antecedente, dado el aporte adicional desde el Proyecto InES Género en este concurso, se cuenta con el doble de fondos que se ha dispuesto los años anteriores para este tipo de convocatoria.